

Sesion Extraordinaria del dia 30 de Mayo del año 1882

En la villa de Teora a diez de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho, puebo aviso ante diem, fueron juntos y congregados en la sala de sesiones y sus siete horas de una mañana, los Señores D.^o Benito Gonzalez de Binasque Alcalde Constitucional de la misma, D.^o Heisele Mañu teniente de Alcalde, D.^o Jose Maria de Ayala primer regidor, D.^o Francisco Sabien Barquer tercer regidor, D.^o Juan Gonzalez de Binasque cuarto ultimo regidor y sindaco procurador y D.^o Prudencio Lopez de Binasque segundo regidor, no asistió a ella por estar ausente, y estando asi reunidos la mayor y mas sana parte de que se compone el Ayuntamiento de esta municipalidad, con asistencia del Secretario que Certifica, quando instalada la sesion, y en ella manifestó el Señor Presidente, que el dia de hoy recibio un oficio del Señor Caballero Diputado General, fechado en nombre del actual en la villa de Samaniego, por el que, puebiene, que a tenido por oportuno, tener una conferencia en el dia once del actual, sus diez horas de una mañana y villa de Lanciego, con los Ayuntamientos (por medio de uno o dos comisionados) de los Pueblos de que se compone el tercio de Crupan; en el objeto de oír a los mismos sobre una esposicion de la villa del Ciego que elevó ala Excelentísima Diputacion de esta Provincia para erigirse en Hermandad por si sola, y separarse de la de Laguardia; y enterados de su contenido digeron unánimes, que puestandoles su mayor confianza y lealtad para el asunto, autorizaban competentemente, a D.^o Juan Gonzalez de Binasque y D.^o Miguel Antón Remanدير, para que estos Señores emitan libremente su pare

cer acerca del asunto, y representando en el, la utilidad
que a nuestra representada pueda reportar, bien sea en
la afirmativa, bien en la negativa; y presentes dichos Se-
ñores digieron que apesar de parecer a si mismos ser su
capacidad insuficiente, que no obstante aceptaban el en-
cargo que esta corporacion les habia cometido; quedando en-
tonces a entender el resultado de lo que se confeccionase en
ella, y no habiendo mas que proponer se devanto la sesion
que firmaron fecha referida, de que yo el Secretario Certifi-
co: Benito Gonzalez de Viñaspre = Felisberto Ibañez = Jose Ma-
ria de Ayala = Francisco Javier Varquez = Juan Gonzalez de
Viñaspre = Miguel Anton. Bernander Secretario #####

Relacionado es cierto y Compulsado fiel y legalmente
segun aparece en el libro de Sesiones que este Ayuntamiento
tiene para el presente año, el que obra en la Secretaria
del mismo, al que en caso necesario me remito a los folios
sesto vuelto, y septimo, y para que los comisionados autori-
zados puedan presentar su autorizacion, doy la presente co-
pia que llevo y firmo en esta oja de papel comun usual
en esta Provincia de Alava, y villa de Lecora a diez de Mar-
zo de mil ochocientos cincuenta y ocho #####



Benito Gonzalez
de Viñaspre